ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005395

Res. 2093/2025

Montevideo, 8 de agosto de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste , por la cual solicita declaración de interés de las X Jornadas Binacionales de Educación Superior II y Jornadas Trinacionales de Educación Superior Innovación y Humanidad – Reflexiones Educativas para los desafíos Presentes;

RESULTANDO: I) que las mismas se desarrollarán los días 4,5 y 6 de setiembre de 2025 en las ciudades de Rivera – Uruguay y Livramento – Brasil;

II) que las mismas tendrán como propósito fortalecer la integración entre Argentina, Uruguay y Brasil a través del intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito educativo;

III) que el evento tiene como objetivo abordar los desafíos comunes que enfrentan dichos países en relación a la Educación Superior, fomentando la colaboración y el diálogo académico en beneficio de las comunidades educativas de la región en sus procesos de descentralización de la Educación Superior, los que en el espacio de frontera están inevitablemente asociados a la democratización y la internacionalización universitaria;

IV) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa considera pertinente declarar de interés las mencionadas jornadas;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General, en virtud de lo informado, y la

importancia que reviste el evento, estima pertinente hacer lugar a lo solicitado, justificando las inasistencias de aquellos docentes que sean ponentes en dicha instancia;

II) que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Declarar de interés las Jornadas Binacionales de Educación Superior II y Jornadas Trinacionales de Educación Superior Innovación y Humanidad – Reflexiones Educativas para los desafíos Presentes a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2025 ciudades de Rivera – Uruguay y Livramento – Brasil.

2) Conceder Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente a aquellos docentes que sean ponentes en el citado evento.

3) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/2015 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Educativos de este Subsistema.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

(Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp